Morales Cauca, 4 de mayo del 2026

Doctor
OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
alcalde Municipio de Morales – Cauca

Asunto: Autorización de prórroga del Contrato de Obra No. F14-253-2025

Respetado señor alcalde:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Obra No. F14-253-2025, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM Y DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA", me permito poner a su consideración y autorizar y avalar técnicamente lo siguiente:

1. **PRORROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL:**

Analizadas las justificaciones técnicas presentadas por el contratista ANDRÉS LIBARDO RIASCOS PINCHAO, mediante las cuales solicita la prórroga del plazo contractual, esta supervisión evidencia, conforme a la solicitud del contratista y a la revisión realizada por la Secretaría de Planeación, la necesidad de otorgar una prórroga al Contrato de Obra Pública No. F14-253-2025.

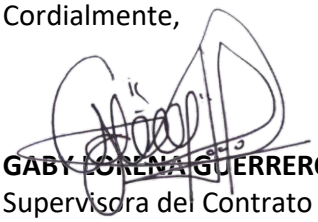
La necesidad de ampliar el plazo contractual por un término de quince (15) días calendario se sustenta en situaciones externas que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas. En particular, durante los últimos ocho (8) días se han presentado alteraciones de orden público en el departamento del Cauca, lo que ha generado dificultades en el ingreso de materiales al municipio de Morales, especialmente aquellos que deben ser transportados desde la ciudad de Cali.

Estas circunstancias han ocasionado retrasos en la ejecución de actividades que dependen directamente del suministro oportuno de dichos materiales, impactando el cronograma de obra. Cabe señalar que estas situaciones corresponden a hechos imprevisibles y no imputables al contratista.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual bajo condiciones técnicas adecuadas, esta supervisión considera procedente otorgar una prórroga de quince (15) días calendario, que permita superar los inconvenientes presentados y asegurar la culminación satisfactoria de las actividades pendientes.

La presente autorización se emite con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las actividades adicionadas y la calidad técnica de las obras a ejecutar.

Cordialmente,



GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
Supervisora del Contrato

Proyecto: Gaby Lorena Guerrero_ Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico